

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 75/1996

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por decreto nro. 629/96 el Poder Ejecutivo de la provincia declara de interés provincial la institucionalización y el desarrollo de la mediación como método alternativo no adversal de solución de conflictos.

Que en su artículo 3ro. crea una comisión a los fines de la formulación de proyectos legislativos y dictado de normas de nivel reglamentario, para la puesta en marcha de dicha institución; invitándose a conformar la misma a representantes del Poder Judicial.

Que por lo tanto corresponde designar quien represente a este Poder ante la comisión creada por el referido decreto, entendiéndose este Cuerpo que tal designación debe recaer en la Dra. BELLA ROSA CANO, abogada referencista de la Dirección de Informática Jurídica .

POR ELLO:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

PRIMERO: DESIGNAR a la Dra. BELLA ROSA CANO, abogada referencista de la Dirección de Informática Jurídica, como representante del Poder Judicial ante la Comisión de mediación creada por decreto provincial nro. 629/96.

SEGUNDO: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.